



**FACULTAD DE CIENCIAS  
DIRECCIÓN**

**ASUNTO:** Cumplimiento del Pliego de Exigencias

**ACUSE**

**ASAMBLEA DE MUJERES ORGANIZADAS  
FACULTAD DE CIENCIAS  
P r e s e n t e**

En relación con el pliego de exigencias entregado el 14 de febrero de este año, me permito hacer un resumen sobre el avance de su cumplimiento a la fecha.

**Punto 1: No represalias**

- 1.1 El mismo día 14 de febrero fue entregado a la AMOFC el documento de no represalias, firmado y sellado, tal como se requirió.
- 1.2 y 1.3 Estos dos puntos hacen referencia a la reserva de la AMOFC para ejercer acciones en caso de que no se emitiera el documento mencionado en el inciso 1.1 o bien no se respetara su contenido.

Por lo anterior, habiendo emitido el documento mencionado y respetado su contenido, el punto 1 ha sido satisfecho en su totalidad.

**Punto 2: Difusión cultural**

- 2.1 El mismo día 14 de febrero se hizo de conocimiento de la AMOFC que no es atribución de la maestra Iris Liliana Flores Casiano, ni de la Dirección de la Facultad, reconocer los murales realizados durante el paro como patrimonio artístico de la Facultad de Ciencias. En todo caso tendrían que realizar esta solicitud ante la Dirección General de Patrimonio Universitario.

**Punto 3: Estatuto Universitario**

**3.1 Transparencia**

3.1.1 El día 2 de marzo se entregó en impreso el documento con las denuncias que aparecen en los archivos de la Oficina Jurídica de la Facultad entre 2010 y 2020. Se entregó en el formato que envió la AMOFC el día 17 de febrero por correo electrónico. El día 4 de marzo se envió por correo electrónico el archivo digital en formato pdf. Esto no ha sido publicado en la página de la Facultad a solicitud de la AMOFC quien pidió revisar su contenido antes de la publicación.

3.1.2 Este punto se respondió el 19 de febrero, en el que se le hace saber a la AMOFC que no hay un presupuesto específico asignado en la Facultad para violencia de género. En la reunión sostenida a tal efecto, la AMOFC solicitó que la Dirección de la Facultad realizará gestiones para conocer el presupuesto de la UNAD. Así mismo solicitó el presupuesto de la Facultad de 2019 y su aplicación y el presupuesto de 2020. La información solicitada respecto al presupuesto 2019 y su aplicación se entregó a la AMOFC el día 26 de febrero.

El día 3 de marzo se envió un correo a la AMOFC haciéndole saber que el documento sobre el presupuesto ejercido por la Oficina de la Abogacía General de 2016 a 2019 para atender la violencia de género, estaba disponible y podían pasar por él a la Dirección, o bien que se les entregaría en la reunión del 10 de marzo. En vista de que no acudieron por el documento antes del 10 de marzo, el documento fue entregado en esa fecha junto con la información relativa al presupuesto 2020 de la Facultad.

El punto 3.1 queda entonces resuelto en su totalidad.

**3.2 Educación**

3.2.1 En cuanto a la inclusión de los temas de violencia de género en las Actividades de Bienvenida y Tutorías, la Dirección de la Facultad ha dado las instrucciones pertinentes para que se modifique el programa para tal efecto. Durante el mes de mayo se pondrá a disposición de la AMOFC el programa mencionado. La Secretaría de Asuntos Estudiantiles es la responsable de las tutorías en la Facultad.

3.2.2 Si bien la Dirección de la Facultad no puede legalmente obligar al personal académico y administrativo a tomar cursos sobre la violencia hacia las mujeres, con la creación de la Coordinación de Igualdad de Género como parte de la estructura de la Rectoría, se instrumentará para toda la UNAM una serie de cursos presenciales y en línea para promover la igualdad y perspectiva de género, y se propiciará que en la reasignación de estímulos se tome en cuenta el haber tomado alguno de estos cursos.

Dentro de la Facultad, la Directora solicitó al Consejo Técnico que en la sesión del 12 de marzo de 2020, se analice y en su caso apruebe, que tanto en la evaluación anual de los profesores como en la asignación del PRIDE, se tome en cuenta el haber asistido a alguno de los cursos sobre igualdad, violencia de género y perspectiva de género en la Ciencia. Se pedirá lo mismo a las comisiones bipartitas responsables de la asignación de estímulos al personal administrativo. Se entregó a la AMOFC copia del acuse del documento dirigido al Consejo Técnico.

3.2.3 El día 6 de marzo se hizo una solicitud explícita a la Dirección de Evaluación Educativa (DEE) de la CODEIC para que en el próximo formato de evaluación se incluyan preguntas relacionadas con conductas inapropiadas hacia las mujeres. Estos cuestionarios se aplican para evaluar a profesores titulares de la materia. Se tendrá que elaborar un formato especial para ayudantes. La DEE nos solicita especificar la información que se quiere recabar en la evaluación para hacer una propuesta de preguntas a incluir en el instrumento.

### 3.3 Atención a Casos de Violencia

3.3.1 Con el fin crear un módulo de atención a la violencia contra las mujeres de la Facultad de Ciencias, que funcione de manera independiente a la UNAD, se ha procedido de la siguiente manera:

- El día 19 de febrero de 2020 se solicitó por escrito a la Secretaría Administrativa de la UNAM la creación de tres plazas: una abogada, una psicóloga y una trabajadora social. Ese mismo día se entregó copia del acuse a la AMOFC. La Dirección de la Facultad se comprometió a cubrir dichas plazas por honorarios mientras las autoridades centrales asignan las plazas a la Facultad. La Dirección está en espera de los perfiles definidos por la AMOFC.
- Se decidió adecuar un espacio de aproximadamente 40 metros cuadrados en el edificio Amoxcalli para este módulo. Ya se iniciaron los trabajos de remodelación y próximamente se adquirirá el mobiliario.

3.3.2 Para hacer un primer análisis sobre la tipificación de formas y modalidades de violencia, y sus sanciones, la Directora invitó a la Defensora de Derechos Universitarios a la reunión prevista el 10 de marzo con la AMOFC.

Sin otro particular de momento, les saludo cordialmente.

**Atentamente**

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

**Ciudad Universitaria, Cd. de Mx., a 10 de marzo de 2020**

**LA DIRECTORA**

*Catalina Elizabeth Stern Forgach*

**DRA. CATALINA ELIZABETH STERN FORGACH**

C.c.p. Archivo  
CESF/gpal\*

10 marzo 2020

Recibimos original

Asamblea de Mujeres Organizadas de la  
Facultad de Ciencias



**FACULTAD DE CIENCIAS  
DIRECCIÓN  
ASUNTO: Petición**

**CONSEJO TÉCNICO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
P r e s e n t e**

La atención integral a las diferentes formas de violencia contra las mujeres requiere entre otras cosas que la comunidad las identifique, las analice y haga suyo el proceso de cambio requerido para eliminarlas.

Por este motivo solicito al H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, que incluya como factor importante en la evaluación del informe anual y en los planes de trabajo, así como en la evaluación del PRIDE, el haber tomado cursos en temas como Ciencia con Perspectiva de Género, Violencia hacia las Mujeres, Masculinidades, Testigos Pro activos, y cualquier otro que este Consejo considere apropiado.

Sin otro particular de momento, les saludo cordialmente.

**Atentamente  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad Universitaria, Cd. de Mx., a 10 de marzo de 2020  
LA DIRECTORA**

**DRA. CATALINA ELIZABETH STERN FORGACH**

C.c.p. Archivo  
CESF/gpal\*